



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIGUDOSA**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio y de basura, correspondientes al año 2013, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cigudosa, 19 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

2696

BOPSO-148-30122016